LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2016

"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR PARA FORMADORES DE FORMADORES Y TÉCNICOS DEL NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL 2016-2017", con ID N° 303.309

Adenda Nº 05/2016

Punto Nº 01:

Instrucciones para los Consultores
Hoja de Datos

3.6	**Documentos Adicionales: (Sobre 1).** 1. **Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor.** A) Organización del consultor B) Experiencia del consultor a. Experiencia General de la firma b. Experiencia Específica de la firma 2. Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales. 3. Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.). 4. Plan de trabajo que apunta de manera consistente y detallada a implementar la consultoría. 5. Propósito y descripción del alcance de los servicios, ajustado a los objetivos de la Consultoría. 6. Creación de la Universidad como mínimo 10 años, demostrado por la presentación de la Ley de Creación autenticado por escribanía. 7. Contar con alguna carrera acreditada ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior u organismo similar del país de origen comprobado mediante fotocopia autenticada de la Resolución de Acreditación. 8. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. 9. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. 10. Copia del Registro Único de Contribuyentes. 11. Certificado de cumplimiento tributario vigente. 12. Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de la oferta por 120 días a partir de la apertura de sobres.

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

	13. Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría. 14. Copias de: contratos suscriptos, facturas o recibos de pagos oficiales con descripción de los trabajos realizados, constancias de desempeño satisfactorio, manuales o libros elaborados (copias del todo o parte sustancial como portada, créditos e índice) con las debidas acreditaciones de autoría, y/o certificaciones expedidas por las instituciones/empresas contratantes. 15. Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2012, 2013, 2014) conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. 16. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados. 17. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06.

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones